

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

Convocatoria No.	36
Fecha de publicación	16/05/2011
Fecha y hora de cierre ORI	Viernes 03/06/2011 17:00 horas
Organización(es) oferente(s)	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Nombre de la convocatoria	Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI)
Objetivo de la convocatoria	Contribuir al fortalecimiento de los centros de educación superior y de investigación a través de actividades conjuntas y de transferencia de conocimientos y tecnología que permitan crear o mejorar capacidades institucionales.
Modalidad de la cooperación	Financiera no reembolsable
Alcance geográfico	España y los siguientes países en: <ul style="list-style-type: none"> - Iberoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela, Haití. - África: Angola, Cabo Verde, Etiopía, Malí, Mozambique, Níger y Senegal. - Mediterráneo: Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez. - Asia: Filipinas.
Ámbito temático	Ciencia, tecnología e innovación
Criterios para los solicitantes	Se pueden presentar universidades públicas o privadas, organismos públicos de investigación, fundaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro y otras entidades públicas de investigación y/o docencia, que cumplan con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Estar legalmente constituidos y tener personalidad jurídica propia. - Disponer de los medios y la capacidad suficiente para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades. - Que entre sus fines legales o estatutarios conste la investigación y/o la docencia de postgrado de forma

<p>Criterios para las propuestas</p>	<p>acreditada.</p> <p>Las propuestas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflejar las directrices de las Declaraciones de París y de Accra: propiedad alineación, armonización, resultados, mutua responsabilidad. - Contribuir al fortalecimiento de las prioridades establecidas por las mismas instituciones o por los organismos competentes del país socio. - Incluir las prioridades horizontales de la cooperación española: inclusión social y lucha contra la pobreza; promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática; género en desarrollo; sostenibilidad ambiental; y respeto a la diversidad cultural. Para mayor información sobre cada una de éstas prioridades, refiérase a ÉSTE LINK (página 96). - Enmarcarse en las áreas temáticas prioritarias para la cooperación española (relacionadas arriba en “ámbito temático” y referidas en detalle en el Anexo No. 1). - Las acciones deberán implicar un compromiso firme y demostrable por parte de las organizaciones españolas y de los países socios. <p>Serán objeto de subvención las siguientes modalidades de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A1: Las <i>Renovaciones</i> de Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional dirigidas a cooperar con un centro perteneciente al Grupo A o Grupo B (Colombia). Para mayor información sobre la clasificación por grupos refiérase a ÉSTE LINK (página 189). - AP: Las Acciones <i>Preparatorias</i> encaminadas a crear una Acción Integrada de Fortalecimiento Institucional en triangulación (externa o interna) en la próxima convocatoria. - A2: Las Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional en triangulación interna, diseñadas por centros españoles y organizaciones del Grupo C y Chile, dirigidas a centros dentro de éstos mismos países socios. - A3: Las Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional en triangulación externa, diseñadas para que centros españoles, en asociación con otros de países del Grupo C y Chile, intervengan en
---	--

	<p>centros de países del Grupo A o Grupo B (Colombia).</p> <p>Las Acciones podrán implicar a tres o más centros (españoles o de los países socios), pero siempre deberá constar un único centro como coordinador en España y un único centro coordinador en el país socio donde se desarrolle la Acción. Las solicitudes no pueden enfocarse a diferentes áreas geográficas.</p> <p>Las Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional deberán implicar a varios departamentos o unidades del centro coordinador del país socio.</p> <p>La duración de las Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional (A2 y A3) será igualmente de un (1) año, y se podrá solicitar su renovación (A1) hasta por cuatro (4) años consecutivos.</p> <p>Cada proyecto se puede presentar únicamente una (1) vez en el total de modalidades.</p> <p>Solo se adjudicará una (1) subvención por coordinador en una misma área geográfica (aquella que obtenga la mejor puntuación).</p>
<p>Número de iniciativas a favorecer</p>	<p>No se especifica.</p>
<p>Aporte del cooperante</p>	<p>En la presente convocatoria no se establecen las cantidades mínimas o máximas a subvencionar según las modalidades, ahora bien, el importe propuesto en la solicitud será un elemento a tener en cuenta en el momento de la evaluación y valoración.</p> <p>Las ayudas objeto de esta convocatoria serán destinadas a financiar actividades que articulen los equipos de profesores universitarios e investigadores y/o personal de administración y servicios, que deberán pertenecer a los centros participantes, durante el período de realización de las mismas.</p> <p>Específicamente, en las (AP) Acciones Preparatorias se destinarán los recursos a gastos por asistencia a reuniones, seminarios, talleres, encuentros y otras actividades dirigidas a fomentar la movilidad y el intercambio de información dirigidas a crear una Acción Integrada de Fortalecimiento Institucional en la próxima convocatoria.</p> <p>En las Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional (A1, A2 y A3), se destinarán los recursos a la financiación de actividades que consoliden y fortalezcan</p>

	<p>institucionalmente unidades, departamentos o laboratorios de una universidad o centro de investigación de un país socio. Para mayor información de las actividades a ser financiadas, puede dirigirse a ÉSTE LINK.</p> <p>Como parte de la ayuda concedida, el centro coordinador español podrá destinar hasta un diez por ciento (10%) para gastos indirectos por cada proyecto.</p>
<p>Requisitos/obligaciones del beneficiario</p>	<p>Los beneficiarios deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptar por escrito la subvención concedida, firmada por el representante legal del Centro coordinador español, dentro del plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la concesión. Si no fuera aceptada en dicho plazo, se entenderá que renuncia a la misma, salvo que exista causa de fuerza mayor - Realizar la actividad objeto de la ayuda en el plazo máximo de un año a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión de las ayudas. - Justificar ante el Departamento de Cooperación Universitaria y Científica el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad objeto de la ayuda. - Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación que efectúe la AECID, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas. - Comunicar al Departamento de Cooperación Universitaria y Científica de forma inmediata la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien la misma actividad subvencionada y siempre con anterioridad a la justificación de la aplicación de los fondos concedidos. - Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. - Destacar con visibilidad suficiente el logotipo de la AECID en el material que se utilice para la difusión de las actividades, en cualquier soporte, en su condición de adjudicatarios de ayudas de la AECID en el marco de la presente Convocatoria. - De conformidad con la política de fomento del acceso abierto (Open Access) a los resultados de la investigación científica, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión

	<p>Europea, en el caso de que la subvención de lugar a trabajos de investigación, los beneficiarios del programa de Cooperación Interuniversitaria y Científica, deberán permitir el acceso abierto a los resultados de su investigación en el repositorio institucional disponible a tal efecto en su universidad, organismo público de investigación y/o en un repositorio temático, en el que deberán depositar una copia de los artículos publicados o la versión final de los mismos, aceptados para su publicación, pudiendo también incluir los documentos de trabajo, los resultados de los experimentos, etcétera, en un plazo no superior a doce meses, desde el momento de publicación de los artículos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicar un resumen de los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto o acción, en el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD), dependiente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
<p>Proceso de aplicación</p>	<p>La solicitud la presentará el centro coordinador español a través del Vicerrectorado u Oficina equivalente de Relaciones Internacionales o de Cooperación, a través del Registro Único de AECID (LINK).</p> <p>El plazo de presentación de solicitudes inicia el 1 de mayo de 2011 y finalizará el 9 de junio del mismo año.</p> <p>Todos los centros participantes deberán aportar varios documentos oficiales que acrediten su interés y compromiso con la actividad. Para tal fin, deberá remitir a más tardar el viernes 03/06/2011 17:00 horas, un correo electrónico a cgutierrezb@unal.edu.co, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título propuesta. - Objetivo de la propuesta. - Modalidad de acción (A1, AP, A2 o A3) y organizaciones participantes. - Nombre y apellidos del coordinador contraparte (de aquí en adelante se refiere al coordinador en la Universidad Nacional de Colombia). - Cargo que desempeña el coordinador. - País: Colombia. - Centro: Universidad Nacional de Colombia. - Departamento o centro de investigación al que pertenece el coordinador contraparte. - Dirección donde se encuentra el departamento o centro

	<p>de investigación y ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código postal del departamento o centro de investigación. - Teléfono de contacto del coordinador contraparte. - Dirección de correo electrónico del coordinador contraparte. - Fax del coordinador contraparte. - Currículum académico y profesional del coordinador contraparte (al menos debe incluir 3850 caracteres con espacios). - Aval del Consejo de facultad o instituto de quién depende la unidad académica/investigativa solicitante. <p>La Oficina de Relaciones Internacionales tomará máximo 5 días hábiles para remitir la documentación bajo los criterios establecidos en la convocatoria.</p>
<p>Proceso de aprobación</p>	<p>Las <i>Renovaciones</i> de Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional Integradas (A1) serán evaluadas en base a los criterios originalmente utilizados para su aprobación.</p> <p>Para mayor información sobre los criterios de evaluación por cada modalidad de acción (AP, A2 y A3) refiérase a ÉSTE LINK.</p> <p>Para Iberoamérica, la Comisión de Preselección es el órgano competente para realizar la propuesta de concesiones. Ésta elevará una propuesta de adjudicación de las ayudas a la Presidencia de la AECID para su respectiva Resolución.</p> <p>Tras la comunicación de los resultados de preselección, el responsable del Centro coordinador español preseleccionado, deberá aportar al Departamento de Cooperación Universitaria y Científica, en el plazo máximo de 15 días naturales, la siguiente documentación:</p> <p>Para Acciones Preparatorias (AP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impreso de solicitud firmado por el coordinador de la Acción. - Documento original firmado por el representante legal del centro del país socio en el que se describa la disponibilidad de colaboración (del cual se adjuntará copia al formular la solicitud). <p>Para Acciones Integradas (A1, A2 y A3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impreso firmado por el representante legal del coordinador de la Acción. - Original del documento de conformidad o visto bueno firmado por el representante legal del Centro coordinador

	<p>del país socio (del cual se adjuntará copia al formular la solicitud).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del convenio interinstitucional entre los centros coordinadores (del cual se adjuntará copia al formular la solicitud). <p>En el plazo máximo de seis meses contados desde la publicación de la convocatoria (octubre 2011), el Director de la AECID dictará la correspondiente Resolución de adjudicación de las ayudas. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial del Estado, en los tablones de anuncios de las Embajadas de España y AECID en los distintos países, así como en su página Web (www.aecid.es).</p>
Proceso de adjudicación	<p>Las ayudas serán transferidas (mediante transferencia bancaria) al centro coordinador español, aunque solo podrán destinarse a los gastos en los que incurra el centro del país socio.</p> <p>Éste centro será el responsable de la gestión y justificación de los gastos correspondientes.</p>
Recomendaciones adicionales	<p>La ORI estará a disposición de responder cualquier inquietud relacionada con la presente convocatoria.</p>
Mayor información	<p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18023 cgutierrezb@unal.edu.co Bogotá, Colombia</p>